



La Universidad de Málaga, a través del convenio específico firmado con la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Andalucía ofrece una práctica laboral "Analista de Planificación, Coordinación y Evaluación" en la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (Exp.:2016SEC004)

I. Asignación de beca	
Título: Analista de Planificación, Coordinación y Evaluación	Lugar de destino: Ciudad de Panamá, Panamá Tipo de asignación: Beca
Unidad: Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe	Destinado: alumnado 3ª 4ª grado o máster de la Rama Ciencias Sociales y Jurídicas
Informes para/ a: Especialista en Planificación Estratégica y Coordinación / Especialista en Evaluación Regional	Estancia: 8 meses (Finalización antes del 31-12-2018)
	Cuantía Beca: 7.300€

II. Información general
<p>ONU Mujeres, basada en la visión de la igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como colaboradores y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, la acción humanitaria, la paz y la seguridad.</p> <p>Según la estrategia regional LAC, la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe en Panamá ha identificado una serie de sectores y temas como prioridad en la temática de empoderamiento económico del Plan Estratégico de ONU Mujeres, para incluir esfuerzos de apoyo hacia asegurar un enfoque de género en los procesos orientados a la adopción y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el desarrollo de entornos macroeconómicos propicios para la igualdad de género, los derechos económicos de las mujeres; la erradicación de la pobreza de las mujeres y la formulación de políticas a favor de los pobres que respondan al género y presupuestos con enfoque de género; igualdad de empleo y trabajo decente para mujeres y hombres; garantía de que las mujeres accedan y dominen los recursos; incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planificación y presupuestación nacionales y la promoción del espíritu empresarial de las mujeres y la relación con el sector privado.</p>



III. Descripción de las responsabilidades

Bajo la supervisión y guía directa del Especialista en Planificación Estratégica y Coordinación, y el Especialista de Evaluación Regional en la Oficina Regional de ONU Mujeres en Panamá, el becario asistirá a la Oficina Regional para las Américas y el Caribe en el área de Coordinación y Evaluación. Se acordarán un plan de trabajo a alcanzar y oportunidades de aprendizaje durante la duración de la beca.

El becado/becario deberá:

- Apoyar la consolidación de buenas prácticas y de las lecciones aprendidas del trabajo interinstitucional sobre igualdad de género en la región para alimentar a la comunidad mundial de práctica en coordinación;
- Participar en las reuniones regionales interinstitucionales de género y grupos de M & E, preparar notas, llevar actas, o cualquier otra tarea relacionada, según lo solicitado;
- Apoyar las reuniones del grupo de trabajo de género de las Naciones Unidas en Panamá, preparar documentación, redactar actas y asegurar el seguimiento de los puntos acordados;
- Apoyar la preparación de productos sustantivos y la organización de eventos relacionados con la implementación de las dos iniciativas emblemáticas regionales interinstitucionales sobre 1) eliminar el matrimonio infantil en ALC y 2) aumentar el acceso de las mujeres indígenas a la tierra y la propiedad;
- Apoyar al Especialista de Evaluación Regional en la Evaluación Regional sobre Normas, Políticas y Estándares para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en América Latina y el Caribe;
- Apoyo técnico a las evaluaciones corporativas y descentralizadas con enfoque de género administradas por la Oficina de Evaluación Independiente de ONU Mujeres y las Oficinas Nacionales en la región;
- Apoyar la consolidación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de evaluaciones descentralizadas completadas en la región y preparar informes de evaluación;
- Apoyar la difusión de productos de conocimiento de la Oficina Regional a través de la organización de eventos de aprendizaje, seminarios web, etc.





IV. Objetivos de aprendizaje

- Mayor comprensión del trabajo de ONU Mujeres y el sistema de la ONU.
- Aprender diferentes aspectos del mandato de ONU Mujeres y cómo colabora con otros organismos de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad de género en la región de ALC;
- Mayor conocimiento y experiencia en diseño, conducta y seguimiento de una evaluación sensible al género;
- Reunión y trabajo con miembros de ONU Mujeres en otras unidades;
- Trabajar como miembro del equipo en un entorno multicultural.

IV. Competencias

Valores fundamentales:

- Respeto por la diversidad
- Integridad
- Profesionalismo

Competencias principales:

- Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
- Responsabilidad
- Solución creativa de problemas
- Comunicación efectiva
- Colaboración inclusiva
- Compromiso de participación

Por favor visite esta página para más información sobre las competencias principales:
<http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf>

Competencias funcionales:

1. Compromiso con el aprendizaje

- Aprendizaje sobre la agencia, sus procesos, estructura, desafíos y entorno
- Comparación de la agencia con otros entornos laborales, respaldo a la agencia con aprendizaje institucional





2. Comunicación

- Producción de productos de comunicación (escritos y orales)

- Conocimiento transferido y compartido

3. Planificación y organización

- Flujos de trabajo refinados con recursos disponibles

- Desarrollo de planes de trabajo

- Implementación de las actividades de manera oportuna, cumplimiento de los plazos

4. Creación de equipos

- Trabajo coordinado y roles con otros miembros del equipo

- Metas apoyadas del equipo

5. Asesoramiento y toma de decisiones

- Áreas identificadas para el crecimiento o la revisión

V. Cualificaciones/requisitos

Formación	Fuerte formación académica en ciencias políticas, igualdad de género, derechos humanos, desarrollo internacional, evaluación o campos relacionados.
Experiencia y otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará experiencia en trabajar en un ambiente internacional • Capacidad de escribir de forma clara y concisa. • Capacidad de pensar y trabajar lógicamente y con precisión prestando atención a los detalles; • Iniciativa, buen juicio y capacidad demostrada para trabajar en armonía con miembros del personal de diferentes nacionalidades y culturas.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Español e Inglés fluidos; • Se tendrán en cuenta conocimientos prácticos de francés y/o portugués

Sexta. Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales a partir del día siguiente publicación de esta convocatoria.

Los/as candidatos/as deben presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad de Málaga, adjuntando el Currículum Vitae y el archivo Anexo I. Todas las actividades y resultados que el solicitante incluya en el CV, deberán quedar fehacientemente acreditados mediante la aportación de la documentación pertinente en papel. Debe adjuntarse fotocopia del documento de identificación (DNI, Pasaporte, NIE, Otros).



Séptima. Evaluación y adjudicación de la práctica laboral

La evaluación de las solicitudes y la adjudicación de la plaza de práctica laboral será realizada la persona responsable asignada por ONU Mujeres.

Además, si se considera oportuno, se podrá realizar entrevistas personales a los/as candidatos/as para comprobar la adecuación de sus competencias a la plaza solicitada. En este caso, se convocará a los/as solicitantes con una antelación mínima de 24 horas a la fecha de celebración.

Octava. Percepción de la ayuda

La ayuda concedida se destinará para cubrir parcialmente los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención durante la estancia.

El abono de las ayudas se realizará en dos pagos, 80% antes de comenzar la práctica laboral, 20% al regreso de la estancia previa comprobación del cumplimiento de las obligaciones del alumno, se realizará mediante transferencia bancaria, a la cuenta indicada en el documento de percepción de fondos que tendrá la obligación de firmar la persona beneficiaria, antes de su partida.

Novena. Derechos

La persona beneficiaria de la ayuda para realizar la práctica laboral tendrá derecho a:

1. Ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención de hasta 7.300 €
2. Póliza de asistencia en viaje y sanitaria contratada directamente por el Servicio de Relaciones Internacionales para el período de estancia.
3. Documento acreditativo de participación como alumno/a universitario/a, que ha realizado una práctica laboral, se expedirá solo si se solicita expresamente, una vez recibido los informes valorables de ONU Mujeres.

Décima. Obligaciones

La persona seleccionada deberá cumplir las siguientes obligaciones:

A) Con anterioridad a la partida:

1. Firmar el Compromiso de Aceptación, documento cesión de imagen.
2. Firmar los documentos de "percepción de fondos" con la cantidad percibida en concepto de "bolsa de viaje" para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención antes de su incorporación al país de destino.
3. Cumplir con las recomendaciones de Sanidad Exterior en materia de vacunación y profilaxis especificadas para los respectivos países de acogida.





4. Inscribirse en el Registro de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
 5. Acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual mediante la aportación de una certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- B) Durante la estancia de voluntariado:
1. Respetar las normas de convivencia de la organización.
 2. Seguir el plan de trabajo previsto en el Proyecto del que forme parte.
- C) Tras regresar del destino:
1. Entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales, en el plazo máximo de un mes tras la finalización de la estancia, la siguiente documentación:
 - Los originales de las tarjetas de embarque, en caso de transporte aéreo o marítimo y/o los billetes de transporte originales.
 - La "Memoria final de actividades".
 - Una selección de material audiovisual.
 - El certificado acreditativo de la práctica laboral firmado por la contraparte.
 2. Colaborar con el Servicio de Relaciones Internacionales en las actividades y eventos que organice para fomentar la sensibilización de la comunidad universitaria en el ámbito de la cooperación internacional y la educación para el desarrollo, en caso de que le sea requerido.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes descrita podrá implicar la devolución por parte de la persona beneficiaria del importe total o parcial de la ayuda recibida y/o la no tramitación del abono de la parte que le quedara por percibir, salvo otra resolución expresa del Rectorado.

Málaga, a 30 enero 2018.

Vicerrectora de Internacionalización

Susana Cabrera Yeto.

